Por ende por tener e guardar el dicho preuillejo e aquel no sea quebrantado por el dicho
alcalde ni por otro alguno ordenaron e mandaron a diego reys alguacil por juan sanchez
de ayala alguacil mayor de la dicha abdat que luego suelte al dicho mayor de pa
nyes e lo saque de la prision e que este sobre su rrays e a los que son foydos
que los no tome e que esten otrosy sobre su rrays fasta ser demandados e ven
cidos por fuero e por derecho como el dicho concejo lo promete guardar de daño
ante de daño rrescebido e dessus [illegible] de bon mayty e [illegible]
notorios vesinos etc.

Por quanto en el dicho concejo fue dicho por algunas personas que por el adarbe de
la arrexata que sacaua de noche pan tango e cevada especialmente por quatro
portillos que estan delante del huerto de lerego aguilo acerca de la puerta
de las menorenas e que era bien que los dichos portillos fuesen cerrados por
que bestias algunas no pudiesen salir cargadas ni pudiese salir por y
pan alguno por que la abdat fuese proveyda e las gentes no lo pudi
esen sacar lo qual seria grand perjuicio de la dicha abdat e de los vesinos
e moradores della e el dicho concejo oficiales e omes buenos oydo
lo que dicho es ordenaron e mandaron a diego perez de estarramad su ju
rado clauario que faga tapiar los dichos portillos en tal manera que bes
tias algunas no puedan salir cargadas ni basias e lo que costare que
sea rrescebido en cuenta etc.

Por otrosy por quanto agora el tiempo del senbrar de los sectinos e muchas personas ve
sinos de la dicha abdat han de sacar pan tango e cevada e abuelta destos
algunos se querran atreuer a lo leuar a otras partes en son de lo leuar a senbrar
a los dichos sectinos e algunas por ende que era de nescesario que los que este
pan querran leuar para senbrar que no lo puedan sacar de la dicha abdat
sin leuar aualan del estuano del concejo por lo qual el dicho concejo
oficiales e omes buenos ordenaron e mandaron que sea fecho pregon mas mente
por la dicha abdat que algunas ni algunas personas de qualquier ley estado o
condicion que sean no sean osados de leuar tango ni cevada para senbrar a las